



**NOTIFICACION NUM. 1**

**SUBASTA FORMAL 22-2903  
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL DEL  
PROGRAMA DE TELEMEDICINA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL  
GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ASUNTO: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS**

Se notifica a los licitadores interesados en participar de la subasta de referencia de las respuestas a las preguntas:

**Telemedik**

1. **¿Cuál es la fecha de comienzo?**
  - a. Adjudicada la Subasta por la Junta y transcurridos los 20 días dispuestos en ley para las impugnaciones, se emitirá la orden de compra. El término comenzara a contar a partir de la emisión de la orden de compra
2. **Con relación a “la compatibilidad con otros programas clínicos (APIs)”, ¿pueden ofrecer especificaciones detalladas?**
  - a. El *software* debe contar con funcionalidades que permitan la programación de interfaces para la interoperabilidad entre sistemas; en este caso, entre el *software* de telemedicina y el EHR con el que cuente la entidad.
3. **En cuanto a la “calendarización de citas”; ¿se espera que las realice el personal clínico o el paciente?**
  - a. El personal clínico será quien gestione la calendarización de citas.
4. **Con relación a “ingreso de pedidos del proveedor computadorizado”; ¿a qué se refiere? ¿entrada de laboratorios? ¿referidos a especialistas?**
  - a. Este punto se refiere al “e-Prescription”, o pedidos de laboratorios, farmacias, entre otros.
5. **En cuanto a “integración de cobros”; ¿la facturación es para cobrarle al paciente o facturar al plan médico?**
  - a. La facturación será gestionada al plan médico.

## MEDSCI

1. **¿Cuál es el EHR que se hará la conexión HL7?**
  - a. Cada facilidad tiene su respectivo EHR. Por ejemplo, para agencias pertenecientes al Departamento de Salud, se utiliza ClinNext.
2. **¿Cuál es el PACS que se estará enviando las imágenes?**
  - a. Cada facilidad tiene su respectivo sistema de PACS, por lo que no podemos proveer un ejemplo específico.
3. **¿Qué programas clínicos estarán o necesitarán el API?**
  - a. El API se requiere para generar la interface con el EHR de la entidad, de tener alguno.
4. **¿La entrega podría ser a 90 días o más? Muchos de los equipos son construidos al momento.**
  - a. Ver Enmienda #3.
5. **La estación fija de pared, ¿será instalada en concreto o Gibson Board? ¿Se podría saber la Institución en la cual será instalada?**
  - a. Dependiendo de la entidad, pudiera variar el tipo de pared y el tipo de instalación.
6. **En la tabla el “ítem” 11 pide 34 sesiones concurrentes con capacidad de hasta 5 usuarios concurrentes. ¿En la cantidad indica 3? ¿A qué se refiere la cantidad?**
  - a. Ver Enmienda #3 y Tabla de Ofertar Enmendada.
7. **Favor de ofrecer más detalles del Número 22 de la sección VII “Condiciones e instrucciones especiales”.**
  - a. Este punto, que hace referencia a la “integración de cobros/facturación”, se refiere a que el *software* debe tener un sistema de facturación integrado. De igual forma, debe tener interoperabilidad con el sistema de facturación del EHR al cual se conecte.
8. **Para las entregas de los equipos, ¿se podrán hacer parcial?**
  - a. No se pueden hacer entregas parciales, la entrega de los equipos debe realizarse en su totalidad, con entrega al Departamento de Salud de Puerto Rico dentro del término indicado en la Enmienda #3.
9. **De ustedes no aceptar más de 45 días para la entrega, ¿se puede comenzar haciendo entregas parciales?**
  - a. Ver Enmienda #3.

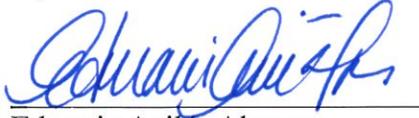


### **JUNTA DE SUBASTAS**

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico  
PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676  
juntadesubastas@ asg.pr.gov



Esta Notificación forma parte del pliego de subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas  
Secretaria  
Junta de Subastas

**Emitido hoy: miércoles, 24 de agosto de 2022**  
**En San Juan, P.R.**



**JUNTA DE SUBASTAS**

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

[juntadesubastas@asg.pr.gov](mailto:juntadesubastas@asg.pr.gov)

